Señor:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: ELSA GOMEZ DE LOPEZ

DEMANDADO: MAURICIO JOSE PEREZ DANCUR - MARIA CARIDAD PEREZ

RAD: 2019-00116-00

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

LUIS ANTONIO ALVAREZ PADILLA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar-Cesar, identificado con la CC. 72.004.661 de Barranquilla, y portador de la TP. No. 130.467 del CSJ, obrando en mi calidad de apoderado de **ELSA GOMEZ DE LOPEZ** dentro del Proceso Ejecutivo, por medio del presente escrito, me permito presentar ante su despacho liquidación del crédito en el proceso de la referencia.

LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO RADICADO 2019- 00116-00									
ITEM	TITULO VALOR	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA ACTUAL	VALOR	DIAS			INTERESES MORATORIOS
	1 LETRA DE CAMBIO	15/10/2014	15/10/2017	3/02/2021	\$ 200.000.000	1207	40,233333	\$ 120.700.000	\$ 185.073.333
			TOTAL VALOR LETRA DE						
			CAMBIO	\$ 200.000.000					
			TOTAL INTERESES CORRIENTES	\$ 120.700.000					
			TOTAL INTERESES						
			MORATORIOS	\$ 185.073.333					
			TOTAL	\$ 505.773.333					

En estos términos presento la liquidación del crédito ejecutado en este asunto. Por consiguiente, previos los tramites de ley, sírvase impartirle aprobación.

Atentamente:

Del señor juez;

LUS ANTONIO ALVAREZ PADILLA C.C 72.004.661 DE BARRANQUILLA TP 130.467 del CSJ